



No. 20231700138091

Fecha Radicado: 02-NOV-2023 08:5

Destino: HEREDEROS DE JUAN ANTONIO CASTILLO PEDRAZA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cod verif. .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	917	Fecha:	23 de Octubre de 2023
Contribuyente:		HEREDEROS DE JUAN ANTONIO CASTILLO PEDRAZA	
NIT o CC:		4259061	
Predio Numero:		0101000001040004000000000	
DIRECCION DEL INMUEBLE		C 9 27 31	
DIRECCION DE COBRO		C 9 27 31	

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, el señor JUAN ANTONIO CASTILLO PEDRAZA identificado en vida con número de cedula 4259061, por tal razón se hace un llamado a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien inmueble, al cumplimiento de las obligaciones fiscales a favor del Municipio de Sogamoso, según información suministrada por la ventanilla única de registro (VUR) registra como propietario del inmueble, con el código catastral No 00101000001040004000000000, ubicado en la dirección C 9 27 31 del Municipio de Sogamoso,

Que el inmueble, identificado con el código catastral No 00101000001040004000000000, resolución de liquidación 148 del 2020 se liquidan las vigencias 2017 a 2020, razón por la cual la presente resolución se liquida la deuda con las vigencias 2021 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago; la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No 917 del 23 de Octubre de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2023 del predio identificado con el código Catastral No 01010000010400040000000000 que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por el catastro C.9.27.31 el municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000010400040000000000	4.259.061	201663150	0	818	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 9 27 31							
JUAN ANTONIO CASTILLO PEDRAZA		2021 a 2023	Avaluo	\$ 163.338.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	10503920363572	16/10/2020	2017	24/08/2016	\$ 5,924,531						
Año	IMM (m ²)	Avaluo	Impu. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob Bombent	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2021	0.018	152,028,000	2,432,448	1,846,303	0	0	48,649	0	0	48,649	4,427,400
2022	0.018	150,589,000	2,505,424	1,325,014	0	0	50,108	0	0	50,108	3,880,548
2023	0.018	163,338,000	2,813,408	320,491	0	0	52,268	0	0	52,268	2,986,187
TOTALES		7,551,280	3,591,808		0	0	151,025	0	0	151,025	11,294,133

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Diana R.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítase el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.



ENVIA SAS. NIT 800.185.306-4
 Capital: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Teléfono al usuario (8) 7458627
 w.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002435923

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 07/11/2023 15:39		ORIGEN: SOGAMOSO	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		
ENDA @ SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en desti		
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2	
3186951154	CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado	No.44	1 2
A HEREDEROS DE JUAN ANTONIO CASTILLO PEDRAZA		PESO (Kg)	No Reside	No.35	1 2	
CALLE 9 27 31		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2	
		1	Dir. errada	No.34	1 2	
		PESO A COBRAR (Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
		1				
7702040	CEDULA / TI / NIT 4259061	COD. POSTAL 152211285	RECIBE LOS SABADOS: NO	fecha de devolución al remitente	D: M: A: F: M:	
TEXTO GUIA		VALOR DECLARADO	5000	Guía complementaria de devolución		
bre CC.Remitente		VAL SERV ME	0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
DOCUMENTOS		FLETE VARIABLE	0	Observaciones en la entrega:		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS	0	Fecha estimada de entrega: 09/11/2023		
		TOTAL FLETE	0	D: M: A: F: M:		
		CARTAPORTE:SI				

Envía SAS garantiza la entrega de la mercancía en el tiempo y lugar acordado en el contrato de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente debe acudir a la página web o al P&X (1)7043070.

ENVIA COLVARES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1091 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en este Guía, será utilizada en el desarrollo del servicio contratado, servicios de novedades y/o facturaciones, y será sujeta a los procedimientos de seguridad de la información de Envía SAS. Para el procesamiento de PQR remitente debe acudir a la página web www.enviasas.com o al P&X (1)7043070.

RASTREO DE ENVIOS

Ce

Fecha generacion: 07/11/2023
 Guia: 174002435923
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DE JUAN ANTONIO CASTILLO PEDRAZA
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: CALLE 9 27 31
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: DOCUMENTOS
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 08/11/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 221789
 Responsable: EDUARD DUVAN-RAMIREZ DAZA 3125685882
DESPACHO »
 Fecha despacho: 08/11/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 185658
 Responsable: ALEXANDER-VIRACACHA ESPINOZA
REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 11/11/2023
 Hora entrega: 10:22
 Pasa a estado **DEVOLUCION** por se elabora guía **REEMPLAZATORIA** NUMERO **175000346628**
 Documentos: 00DOCUMENTOS
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
09/11/2023 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	13:45 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 1 ACLARACION: ya no trabajo en lugar	11/11/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		11/11/2023 09:18:00 a.m.	11,11/20.3 12:00:00 a.m.	
09/11/2023 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	13:45 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 1 ACLARACION: ya no trabajo en lugar	11/11/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		11/11/2023 09:18:00 a.m.	11,11/2023 12:00:00 a.m.	
09/11/2023 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	13:45 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 1 ACLARACION: ya no trabajo en lugar	11/11/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-346628 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			11/11/2023 10:23:00 a.m.	01,01/1900 12:00:00 a.m.	sac04
09/11/2023 12:00:00 LA	COORDINAR LA	13:45 : CANTIDAD	10/11/2023 12:00:00	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS	17051		10/11/2023 09:16:00	01,01/1900 12:00:00	262700

ACLARACION:
ya no trabajo
en lugar

SECRETARIA DE HACIENDA
<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,
"ALBOMO1986@YAHOO.ES"
<ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO
SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>,
MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

COORDINAR
LA
ENTREGA

13:45 :
CANTIDAD
DE VISITAS
REALIZADAS:
1
ACLARACION:
ya no trabajo
en lugar

09/11/2023
12:00 00
a.m.

SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE
ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS
SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,
IMPUESTOS@SOGAMOSO-ROYACA.GOV.CO,
ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,
SECRETARIA DE HACIENDA
<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,
"ALBOMO1986@YAHOO.ES"
<ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO
SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>,
MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

17051

09/11/2023 01/01/1900

05:32:00 12:00:00 7625962 CPR-
p.m. a.m.

17-
264764

COORDINAR
LA
ENTREGA

13:45 :
CANTIDAD
DE VISITAS
REALIZADAS:
1
ACLARACION:
ya no trabajo
en lugar

09/11/2023 Regional(17 - MALLA PAQUETES) Entrada SIGMA
12:00:00 con numero de guía- 17-4-2435923 por 1
a.m. unidades de 1 unidades,

09/11/2023 01/01/1900

06:30:00 12:00:00 sac171ld CPR-
p.m. a.m.

17-
264764



NES SAS: NIT 800.185.306-4
 Cl: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 en al usuario Tel (1)7943670
 wla.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Mintrc 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintrc
 CIU 4923 Transporte de Mercancías
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000346628

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 D -
 Agente Retenedor de IVA

NERACION/ADMISION 11/11/2023 10:22 ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA REG.DESTINO: TUNJA CITA ENTREGA:	
E: HEREDEROS DE JUAN ANTONIO CASTILLO PEDRA CENTRO DE COSTO	
CION: CALLE 9 27 31	
02040 CEDULA / TI / NIT 4259061 COD. POSTAL ORIGEN 150001 CUENTA: 17-001-0000487	UNIDADES 1 PESO (Kg) 1 PESO VOL 1 PESO A COBRAR (Kg) 1
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO CALLÉ 15 NO 12-14 PISO 2	
186951154 CEDULA / TI / NIT 891855130-1 COD. POSTAL 152210397 RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 5000 VAL SERV ME 0 FLETE VARIABLE 0 OTROS 0 TOTAL FLETE 0
SOBRES 1002435923 / 81-COORDINAR LA ENTREGA	
CC.Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTOS
CARTAPORTE: SI	
Observaciones en la entrega:	
Fecha estimada de entrega: 15/11/2023	
DOCUMEN TOS	

CAUSAL DE DEVOLUCION		1	2
Desconocido	No.31		
Rehusado	No.44		
No Resido	No.35		
No Reclamado	No.40		
Dir. errada	No.34		
Otros (Nov Operativa/cerrado)			

INTENTO DE ENTREGA			
1	D:	M:	A:
2	D:	M:	A:

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 14 NOV 2023
 Omayra Montaña
 C.C. 46.356.168 Sgg.
 SECRETARIA

Se le adjunta constancia que sin conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.ovia.co de Colvane SAS y en las cancelas ubicadas en los
 servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitido
 agra web en al PIX (1)7943670

SENA COLVANE S. A. S., sujeta al PQR que se remite a la Ley 1561 de 2013, en sus complementos. Actos de Protección y Hito de Tratamiento de Datos Personales de Colvane SAS.
 Remite a este Guía para recibir el documento. Remite a la página del servicio, atención al cliente y al correo electrónico. Para su suscripción a la página web de Colvane SAS.
 Para su suscripción a la página web de Colvane SAS.